

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.

**C. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

II LEGISLATURA

P R E S E N T E

El suscrito diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional MORENA, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; artículo 2, fracción XXXVIII, 101, 123 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, la presente proposición con **Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Querétaro Mauricio Kuri González, a que realice diversas acciones en favor de la justicia y la gobernabilidad en la entidad a su cargo; al tenor de los siguientes:**

1

A N T E C E D E N T E S

1.- El pasado sábado 5 de marzo de 2022, las familias, padres, madres, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y aficionados, esperaban presenciar el partido de futbol entre Querétaro y Atlas en el estadio “La Corregidora”; en lugar de ello, se encontraron con lo que el diario “El País” calificó como “escenas de terror”.

De acuerdo con informes de medios de comunicación, fueron los aficionados de los Gallos Blancos quienes iniciaron una pelea con los aficionados del equipo contrario en el minuto 62 del partido.

Las imágenes que se aprecian en los videos que circulan en redes sociales son difíciles de ver debido a que hieren la sensibilidad por el nivel de violencia. Ojalá se pudiera decir que en el estadio hubo peleas entre aficionados; la realidad es que fue una masacre. En los videos se puede observar que en diferentes puntos del estadio un sin número de personas se golpeaban de la manera más violenta, con puños, palos y asientos del estadio.

También, se aprecia que en diferentes puntos del estadio a personas golpeadas, ensangrentadas, desnudas, semidesnudas; hombres noqueados y familias corriendo en el césped para buscar refugio.

Llena de impotencia, tristeza e indignación observar cómo se continuaba golpeando en diferentes partes del cuerpo, incluyendo la cabeza, a hombres noqueados y desnudos.

En la nota titulada *“Los hinchas de Querétaro y Atlas protagonizan el episodio más violento en el fútbol mexicano”*, el diario “El País” agregó lo siguiente: *“Así se desarrolló toda una serie de actos inéditos en un campo de fútbol y que muestran la violencia latente del país.”*¹

¹ *“Los hinchas de Querétaro y Atlas protagonizan el episodio más violento en el fútbol mexicano”*: El País; 5 de marzo de 2022. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-03-06/video-los-hinchas-de-queretaro-y-atlas-protagonizan-el-episodio-mas-violento-en-el-futbol-mexicano.html>.

Otro medio lo describió como sigue: “*el futbol mexicano vivió uno de los capítulos más oscuros en su historia*”²

El pasado domingo, la Secretaría de Salud reportó que siete personas lesionadas en dicho conflicto fueron dadas de alta del Hospital General y que su traslado sería resguardado por la Policía Estatal hasta los límites de Guanajuato y Querétaro, pero su trayectoria sería acompañada hasta su lugar de origen.

Mikel Arriola, presidente de la Liga MX, señaló que aplicaría sanciones “graves” al equipo de gallos blancos. Además, el estadio “La Corregidora” está suspendido y la Liga MX anunció que se suspenderían los partidos restantes de la jornada nueve en solidaridad con los afectados.³

2.- Es de destacar que la Policía Estatal no se encontró presente al momento de los disturbios, sin embargo, publicó lo siguiente en su cuenta de Twitter:

“Con la presencia permanente de nuestros elementos de #PoEs se desarrolla el primer tiempo en un clima de tranquilidad y con buen ambiente en las tribunas, disfrutando del partido de Gallos Blancos vs Atlas, en el estadio Corregidora”

¿Por qué la policía estatal no entró al estadio al momento de la trifulca?

La Secretaria de Gobierno, Guadalupe Mungía, dijo que eso hace parte de las investigaciones, no había suficientes elementos de seguridad privada y que se vieron rebasados por “los hechos y la multitud”. La fuerza pública fue insuficiente y

² Querétaro vs Atlas: ¿Qué pasó en el Estadio Corregidora? Reporte y últimas noticias de hoy 6 de marzo. 6 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.marca.com/claro-mx/futbol/liga-mx/2022/03/06/6224b86546163f5c328b4572.html>

³ “*Brutal violencia en estadio de México: decenas de heridos por batalla campal entre hinchas*”. El Colombiano. 6 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/deportes/batalla-entre-hinchas-de-queretaro-y-el-atlas-en-estadio-de-mexico-muertos-y-heridos-DH16770065>

no actuó con la prontitud que ameritaba, señaló. También, dijo que el gobernador ha pedido que se signen responsabilidades. Finalizó diciendo que: *“no se trata de cubrir a nadie, al contrario, signar responsabilidades a los funcionarios que por alguna forma de omisión hubieran no participado, no tomado medidas, no tomado acciones, lo cual sería muy grave dado las consecuencias de los hechos y cómo ha trascendido esta noticia no solo en Querétaro, no solo en México, sino a nivel Mundial”*

Además, la Secretaria de Gobierno informó que, derivado de la reunión llevada a cabo el día domingo 6 de marzo, con el gobernador, quien recibió el informe de Seguridad Pública y Protección Civil.

En este sentido, se suspendió a cinco servidores públicos que eran encargados del operativo del partido por incumplir con los protocolos establecidos, estos fueron:

1. Leonardo Flores Mata, director de Operación Policial.
2. Isaac Pérez Infante, encargado de la Unidad de Campo.
3. Agustín Martínez Ortiz, policía.
4. Carlos Mendoza Martínez, coordinador de Eventos y comisionado para el partido.
5. Carlos Alberto Toscano Mendoza, responsable del Área de Gestión de Riesgos de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

4

En conferencia, el gobernador informó que se tomarían las siguientes medidas:

- Apoyar a los lesionados y familias.
- Informar el estado de salud de los involucrados.
- La Secretaría de Gobierno entregará la información oficial.
- Establecer como contacto permanente con el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro.

- Solicitar el informe de posibles omisiones en el estadio.
- Que la Fiscalía determine responsabilidades de todos los involucrados.

Cabe Señalar que el gobernador de ese estado publicó un Twitter en donde informó que “habrá castigo para los responsables de la violencia en el Estadio Corregidora”. Además, la Fiscalía de Querétaro informó que abrió una carpeta de investigación de oficio por los delitos de homicidio en grado de tentativa y violencia en espectáculos deportivos.⁴

A pesar de lo anterior, la justicia parece andar sin un objetivo, ya que no hay un solo detenido por los hechos, lo cual llena de incertidumbre a quienes esperan que se haga justicia y se diriman responsabilidades.

Parece que las acciones del gobierno de Querétaro resultan ser insuficientes, ya que se están “tomando cartas” en un asunto que revela la ingobernabilidad y terrible violencia que existe en ese estado. Las reuniones que pueda sostener el gobernador Mauricio Kuri son un intento de “tapar el solo con un dedo”.

3.- Entre quienes se pronunciaron respecto al hecho se encuentra el ex capitán de la selección mexicana, Rafael Márquez, quien señaló lo siguiente: *“Lamentable lo que está sucediendo en Querétaro, vergüenza que esté sucediendo esto en mi país”*.

Por su parte, el Club América lamentó lo ocurrido y afirmó *“El futbol es pasión y se vive en familia. Es deporte y la rivalidad se queda en la cancha. La prioridad siempre tiene que ser la seguridad de la afición y de los equipos”*⁵

⁴ “Abren investigación por conflicto de barras en estadio de México”, El Heraldo. 6 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.elheraldo.hn/deportes/abren-investigacion-conflicto-barras-estadio-mexico-corregidora-queretaro-atlas-FB6254052>

⁵

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece en su artículo 99 que los puntos de acuerdo serán conocidos por el Pleno cuando se relacionen con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y Alcaldías.

SEGUNDO. - Que el punto de acuerdo es definido en la Ley del Congreso de la Ciudad de México artículo 4, fracción XXXVIII, como la proposición que implica algún exhorto o cualesquiera otra solicitud o declaración aprobada por el Pleno o por la Comisión Permanente, que deberá ser respondida por los poderes, órganos, dependencias, entidades o Alcaldías correspondientes en un plazo máximo de 60 días naturales, salvo en caso de urgencia se deberá resolver de manera inmediata. De no encontrarse en posibilidades de cumplir con lo solicitado se deberá remitir por escrito la causa justificada de la omisión.

TERCERO. – Que la madre de un joven de 24 años fue entrevistada por un noticiero denominado “Azteca Noticias”, acusó que su hijo salió al evento deportivo y terminó en el hospital, en donde, la información proporcionada respecto a la salud de su hijo es “pobre”. A pesar de que el joven no se encuentra en estado de gravedad, su madre informó que entraría a una cirugía, de la cual no conocía mayores detalles.

CUARTO. – Lo que inició como un evento deportivo y familiar, terminó siendo lo contrario: un escenario de violencia, golpes, inseguridad, desorden y ausencia de la autoridad.

QUINTO. - Uno de los hechos más graves fue que la policía y los elementos de seguridad privada no intervinieron con prontitud ante los actos de violencia aquí descritos.

Uno de los testigos dijo que la pelea inició en una de las gradas, y que si los elementos de seguridad hubieran actuado, se habría aislado y detenido el conflicto, sin embargo, no hubo autoridad que interviniera.

La situación se salió de control y las autoridades siguieron ausentes a pesar de que se observa en los videos que circulan en medios que había elementos de seguridad en el estadio que únicamente se limitaron a contemplar la trifulca.

SEXTO. - Es lamentable decir que el club Gallos Blancos de Querétaro podría ser desafiliado debido a lo ocurrido el pasado 5 de marzo.

SÉPTIMO.- ¿Hubo muertos o no? Los medios locales habían informado que hubo 17 muertos; después de ver las imágenes y videos no se dudaría de tal hecho, porque grupos de personas continuaban golpeando en la cabeza a quienes ya se encontraban inconscientes en el suelo. Realmente se pueden describir como actos de barbarie, falta de humanidad, descontrol, violencia y hasta odio.

7

Incluso el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar, condenó los hechos y emitió un twitter en el que destacó: *Lamento profundamente lo acontecido en mi Ciudad de Querétaro. Mis condolencias y un abrazo para las familias de las víctimas. Se debe investigar y sancionar a los responsables. México no puede seguir así. Urge detener la violencia. Un evento familiar no puede terminar así.*⁶

Luego, salió el gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri a “desmentir” que hubiera muertos y a decir lo siguiente: *“El saldo de estos hechos al momento son los siguientes: Hay 26 personas que requirieron atención médica hospitalaria; 24 son hombres y dos mujeres. De esos 26, tres fueron dados ya de alta. De los 23 aún*

⁶ “Arturo Zaldívar condena violencia en Querétaro: “Mis condolencias y un abrazo para las familias”. Reporte Índigo. 7 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/arturo-zaldivar-condena-violencia-en-queretaro-mis-condolencias-y-un-abrazo-para-las-familias/>

hospitalizados, tres se encuentran graves, 10 delicados y los 10 restantes sin gravedad.”⁷

Diversos diarios afirmaron que durante y luego del incidente algunas personas terminaron tirados dentro o en las afueras del inmueble, inconscientes o sin vida.⁸

OCTAVO.- Es lamentable que México haya emitido esta terrible imagen de violencia, falta de control y ausencia de las autoridades.

En el diario “El Colombiano” se publicó la nota titulada “*Brutal violencia en estadio de México: decenas de heridos por batalla campal entre hinchas*”; en donde se destacó la riña que dejó varias personas heridas de gravedad en “el centro del país”: “Al minuto 62 el partido tuvo que ser suspendido debido a que **algunos asistentes comenzaron a invadir la cancha huyendo de la violencia** que había en las tribunas, donde aficionados de ambos equipos se peleaban con cinturones, palos sillas y otros artefactos.

8

*Niños, mujeres y padres angustiados comenzaron a correr hacia la cancha para no estar en riesgo en medio de las distintas riñas que había entre los seguidores del Querétaro y el Atlas. **En las gradas quedaron algunas personas inconscientes, con manchas de sangre, e incluso algunos de ellos fueron desnudados.***

*Pero pese a las violentas escenas, la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) del estado de Querétaro informó que **no contaba con reportes de personas fallecidas, y solo confirmó inicialmente que hay al menos 22***

⁷ “Querétaro reporta 26 heridos por hechos en estadio; la CNDH abre carpeta de investigación”. Expansión Política. 6 de marzo de 2022. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/estados/2022/03/06/queretaro-heridos-estadio-corregidora-cndh-investigacion>

⁸ “Horror en México: prensa internacional conmocionada por encuentro en el Querétaro-Atlas”. El sol de México. 6 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/deportes/futbol/horror-en-mexico-prensa-internacional-conmocionada-por-encuentro-en-el-queretaro-atlas-7952465.html/amp>

lesionados, todos hombres, de los cuales nueve fueron ingresados al Hospital General de Querétaro.

ESCENAS GROTESCAS DE PERSONAS QUE GOLPEARON A INDEFENSOS Y GRUPOS QUE PATEARON A UN HOMBRE INERTE EN EL PISO, FUERON DE LO MÁS DURO DE LA BOCHORNOSA JORNADA, QUE SEGÚN EL GOBIERNO, TENDRÁ CONSECUENCIAS.⁹

En este sentido, otro medio señaló lo siguiente: Los videos que dieron vuelta al mundo permiten ver cuerpos desnudos tendidos por varios rincones del estadio, charcos de sangre...imágenes escalofriantes.

Asimismo, el diario Olé de Argentina publicó los hechos de la siguiente manera: *“Horror en México. Batalla entre hinchas y varios muertos”*.¹⁰

Además, el periódico sudamericano Clarín publicó: *“Terrible batalla campal entre barras en México: familias tuvieron que escapar por el campo de juego. Las imágenes estremecen solo al verlas”*. También, el periódico Diez de Honduras señaló *“¡Hubo invasión al campo! Suspenden el Querétaro vs Atlas de la Liga MX por broncas entre aficionados”*.¹¹

El escándalo llegó a Suecia, ya que el medio “Sportbladet” publicó fotos y una nota en donde informó lo siguiente: *Es un día oscuro en la historia del fútbol mexicano. Se dice que los aficionados fueron golpeados hasta la muerte en relación con el partido Querétaro-Atlas en los altos oradores del país. Ahora todos los partidos de*

⁹ *Op. Cit.*

¹⁰ *“Horror en México: prensa internacional conmocionada en el Querétaro-Atlas”*. El Sol de México. 6 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/deportes/futbol/horror-en-mexico-prensa-internacional-conmocionada-por-encuentro-en-el-queretaro-atlas-7952465.html/amp>

¹¹ *Ibíd.*

*Liga, que deberían haberse jugado hoy, se han aplazado para honrar a las víctimas.*¹²

Lo anterior, denota que la violencia ha rebasado al estado de Querétaro. Es una historia que jamás debe repetirse.

NOVENO.- Que la Ley General de Cultura Física y Deporte establece en su artículo 41 lo siguiente:

Artículo 41. Las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se coordinarán entre sí o con instituciones del sector social y privado para:

...

VIII. Promover los mecanismos y acciones encaminados a prevenir la violencia en eventos deportivos y garantizar el desarrollo pacífico en los recintos donde se celebren eventos deportivos masivos y con fines de espectáculo y en sus inmediaciones, así como la seguridad y patrimonio de las personas, en coordinación con las autoridades de Seguridad Pública, Privada y de Protección Civil correspondientes.

Artículo 41 Bis. La coordinación y colaboración entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las

¹² ¡Basta de violencia! Medios internacionales lamentaron lo ocurrido en Querétaro. Medio tiempo. 6 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.mediotiempo.com/futbol/liga-mx/medios-internacionales-lamentan-actos-violentos-queretaro-vs-atlas>.

Fuente: <https://www.aftonbladet.se/sportbladet/fotboll/a/a7Bxb5/skandal-i-mexikansk-fotboll-fans-uppges-ha-misshandlats-till-dods>

demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, respecto a la seguridad y prevención en los eventos deportivos masivos o con fines de espectáculo, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será subsidiaria y se sujetará a lo siguiente:

I. Los usuarios de las instalaciones deportivas, ya sea organizadores, participantes, asistentes, aficionados o espectadores en general, atenderán las disposiciones en materia de seguridad y protección civil, según corresponda y las indicaciones en la materia que emitan las autoridades competentes, para que los eventos deportivos se realicen de manera ordenada y se preserve la integridad de las personas y los bienes;

II. Para la seguridad en el interior de los recintos y sus anexos, los organizadores de los eventos deberán observar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas correspondientes del municipio o la Ciudad de México en los órganos políticos administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se celebren los eventos.

La seguridad en la cancha o área de competencia, en los vestidores y baños para jugadores y en los corredores que los comuniquen, será responsabilidad exclusiva de las asociaciones o sociedades deportivas que avalen el evento y de los organizadores, y sólo a petición expresa de sus dirigentes, intervendrán las autoridades municipales, estatales o federales, según sea el caso, salvo que la intervención sea indispensable para salvaguardar la vida o la integridad de los

jugadores, de las personas o de los bienes que se encuentren en dichos espacios;

III. La seguridad en los alrededores de los recintos deportivos corresponde a las autoridades municipales o autoridades de la Ciudad de México en términos de lo que dispongan las leyes aplicables;

IV. A solicitud de las autoridades municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y atendiendo a los acuerdos de colaboración o coordinación que al efecto se celebren, las autoridades de las entidades federativas intervendrán para garantizar la seguridad en las áreas que se especifiquen de acuerdo con la naturaleza del evento de que se trate;

V. A solicitud de las autoridades de las entidades federativas y atendiendo a los acuerdos de colaboración o coordinación que al efecto se celebren, las autoridades federales intervendrán para garantizar la seguridad en las áreas que se especifiquen de acuerdo con la naturaleza del evento de que se trate;

VI. En todo caso, para participar en la planeación previa y en el seguimiento durante el desarrollo del evento, los organizadores de los eventos y las autoridades deportivas podrán acreditar un representante y deberán atender las indicaciones y recomendaciones de las autoridades de seguridad o de la Comisión Especial.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado se somete a consideración de este Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERETARO MAURICIO KURI GONZÁLEZ PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES:

PRIMERO. – CESE INMEDIATAMENTE DE SU CARGOS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ÁLVAREZ, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO, PARA QUE PUEDAN ACUDIR A DECLARAR POR EL POSIBLE DELITO DE COMISIÓN POR OMISIÓN Ú OMISIÓN IMPROPIA DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES GARANTES EN EL EJERCICIO DE LA LEY, LO ANTERIOR, POR LA VIOLENCIA DESATADA AL INTERIOR DEL ESTADIO CORREGIDORA, POR LA CUAL, SE PRESUME QUE MÁS DE UNA DECENA DE QUERETANOS Y VISITANTES SE DEBATEN ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE, Y EN DONDE SE PUSO EN RIESGO LA VIDA DE MILES DE HOMBRES, MUJERES, JÓVENES, NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTIERON A ESTE ENCUENTRO DEPORTIVO.

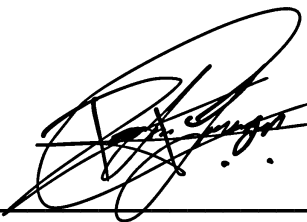
SEGUNDO.- GIRE INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE QUERETARO, MTRO. ALEJANDRO ECHEVERRIA CORNEJO, PARA QUE CITE A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ Y SECRETARIO DE

SEGURIDAD CIUDADANA, MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ÁLVAREZ, POR LOS POSIBLES DELITOS DE COMISIÓN POR OMISIÓN U OMISIÓN IMPROPIA Y DECLAREN CON RESPECTO A LOS HECHOS DE REPUDIABLE VIOLENCIA QUE DEJARON VARIAS DECENAS DE HERIDOS Y PUSIERON EN PELIGRO LA VIDA DE MILES DE MUJERES, HOMBRES, JÓVENES, NIÑAS Y NIÑOS QUERETANOS Y VISITANTES AL INTERIOR DEL ESTADIO DE FÚTBOL CORREGIDORA EN QUERETARO.

TERCERO.- DE SEGUIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS VIOLENTADAS EL PASADO SÁBADO 5 DE MARZO EN EL ESTADIO CORREGIDORA; A FIN DE GARANTIZARLES TODO EL APOYO Y ATENCIONES MÉDICAS, PSICOLÓGICAS Y ECONÓMICAS, PARA “SUBSANAR” LA FALTA DE PRESENCIA DEL ESTADO EN MEDIO DE UN ESCENARIO DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD, SALUD Y VIDA DE LOS ASISTENTES AL EVENTO DEPORTIVO QUE SE ESTABA LLEVANDO A CABO.

14

ATENTAMENTE



DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO

Dado al Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México a 15 de marzo de 2022.